

Bogotá D.C., 27 de junio del año 2025

Favor citar este número de consecutivo en su respuesta  
**347-1064**

Doctora.

**LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ**

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

[Luz.ciro@adres.gov.co](mailto:Luz.ciro@adres.gov.co) / [Supervisor\\_interventoria@adres.gov.co](mailto:Supervisor_interventoria@adres.gov.co)

**ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ADRES)**

**Bogotá D.C.**

**ASUNTO:** RECONOCIMIENTO TRÁMITE DE FACTURACIÓN PAQUETE 11 DE LA ZONA 4 (PQT\_11\_Z4) - CONTRATO DE AUDITORÍA NO. ADRES-CTO-1004-2023

Cordial saludo

De acuerdo con las obligaciones contractualmente pactadas en el Contrato de interventoría No. ADRES-CTO-492-2024 específicamente lo definido en la Cláusula Cuarta – Obligaciones Específicas, De carácter financiero, numeral 4 que indica:

*“(...) 4. Verificar y aprobar todos los informes y soportes de los contratos objeto de interventoría, necesarios para el pago a los contratistas, y realizar la entrega oportuna de esta información a la ADRES. (...)”*

La interventoría de conformidad con el trámite surtido para el paquete 11 de la zona 4 (PQT\_11\_Z4) por el contratista de auditoría UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, requiere al equipo supervisor de la ADRES la revisión de las siguientes situaciones evidenciadas en el trámite de previsión, estimación y facturación del paquete en referencia con el fin de dar trámite al mismo:

1. La DOP activo el paquete el 17 de septiembre del año 2024, mediante ticket a la mesa de servicios N° 17084; razón por la cual se proyectó iniciar ejecución en la vigencia 2024 y se incluyó el paquete 11 de la zona 4 (PQT\_11\_Z4) en la proyección de las CXP constituidas a 31 de diciembre de la misma vigencia, estimando el mismo por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 571.708.347,94 COP)
2. No obstante, los insumos de este paquete fueron entregados a las firmas auditoras y a la interventoría, por la DGTIC de la ADRES el 23 de enero de 2025.
3. Así las cosas, y conforme la radicación del informe de pago correspondiente al paquete 11 de la zona 4 (PQT\_11\_Z4) radicada por el contratista de auditoría UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 el día nueve (09) de junio del año 2025, se calculó en el Reporte de Tarifas Unitarias (RTU) conforme tarifa definida para vigencia 2025 un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 588.096.763 COP).
4. Esta estimación por el trámite del paquete y las tarifas establecidas en vigencia 2024 y 2025, genera una diferencia por un valor de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y

OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 16.388.415,06 COP).

Conforme lo anteriormente relacionado, y con el fin de generar la procedibilidad de pago del paquete en referencia, se requiere la liberación del saldo de cuentas por pagar por valor de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 571.708.347,94 COP), correspondiente al valor de la ejecución que se deberá reconocer al contratista UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 para el paquete 11 de la zona 4 (PQT\_11\_Z4) como vigencia 2025, así:

Cuadro informativo CXP a 31 de diciembre 2024 (valor a liberar)

| SOLICITUD CXP CONSITUIDA A 31 DE DICIEMBRE 2024 |     |    |                     |                             |                     |
|-------------------------------------------------|-----|----|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| CTO                                             | CDP | RP | VALOR CXP 2024      | VALOR A LIBERAR (PQT_11_Z4) | SALDO CXP 2024      |
| UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 1004-2023     | 30  | 29 | \$ 6.271.102.460,25 | \$ 571.708.347,94           | \$ 5.699.394.112,31 |

Sin otro particular.

Cordialmente,



**NOÉ CÁRDENAS ESPEJO**

Director de Interventoría

AGS COLOMBIA S.A.S. – ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD

Copia: [Yasmin.escamilla@adres.gov.co](mailto:Yasmin.escamilla@adres.gov.co); [Angie.velasco@adres.gov.co](mailto:Angie.velasco@adres.gov.co); [andres.carrillo@adres.gov.co](mailto:andres.carrillo@adres.gov.co); [juan.martinez@adres.gov.co](mailto:juan.martinez@adres.gov.co); [Miller.reina@adres.gov.co](mailto:Miller.reina@adres.gov.co); [javier.munoz@adres.gov.co](mailto:javier.munoz@adres.gov.co); [jairo.baron@adres.gov.co](mailto:jairo.baron@adres.gov.co); [alicia.benitez@adres.gov.co](mailto:alicia.benitez@adres.gov.co); [paola.cespedes@adres.gov.co](mailto:paola.cespedes@adres.gov.co)

**Elaborado:** Analista de apoyo seguimiento contractual  
**Revisado:** Experto jurídico